



H. Ayuntamiento Constitucional
de Xico, Veracruz
2014 - 2017



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE XICO, VER.

DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A LA LICITACIÓN No. LR-2016-30-092/0026

MIRBUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ING. ABRAHAM MIRANDA ZACARÍAS
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

El H. Ayuntamiento Constitucional de Xico, Veracruz, con fundamento en los artículos 34, 49, 51 y demas relativos de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asi como en las normas y leyes vigentes y aplicables que para la materia existen; se les hace una atenta invitacion para que participe en:

OBRA POR: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**
NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PRIV. CARRANZA**
NUMERO DE OBRA: **2016300920026**
UBICACION EN LA LOCALIDAD: **SAN MARCOS DE LÉON (SAN MARCOS)**

La obra anterior, ha sido presupuestada para su ejecucion en la propuesta de inversion del FISMDF del ejercicio del año 2016.

La fecha limite para la presentación de su propuesta económica, es el día 02 de Junio del 2016 a las 11:00 horas del presente año en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal. Deberán ser en sobre cerrado e impresas en papel membretado de su empresa. Para que sirva cotizar por escrito el catálogo de conceptos anexo al presente, dicha cotización debe incluir Presupuesto con importe, I.V.A. (16%), Total desglosados, Análisis de Precios Unitarios, Explosión de Insumos, Costos Horarios, Materiales, Mano de Obra, Herramienta, Equipo Auxiliares, F.S.R., Programa de Obra (Popuesto), Programas de Insumos, Programa de Montos (Dinero y Cantidad). Además de que debe anexar el Escrito manifiesto de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y del Artículo 46 Fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y escrito manifiesto de conocer el sitio de realización de los trabajos.

El Dictamén y el fallo para la adjudicación del contrato de la obra será para la propuesta que más convenga a este H. Ayuntamiento, tomando en consideración las especificaciones técnicas, montos, tiempo de ejecución, garantías y conceptos desglosados, de acuerdo a la compración con el presupuesto base de la obra y demás circunstancias y requisitos estipulados en la citada Ley de Obras.

Deberá incluir copia de la Cédula del Padrón de Contratistas de H. Ayuntamiento y copia del pago ante la Tesorería. De no contar con esto, se considerará improcedente la propuesta presentada.

De antemano agradezco las finas atenciones que tenga a bien brindar a la presente invitación, esperando que sea de su interés participar el ella. Me despido de Usted, reiterándome a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"
XICO, VER., A 19 DE MAYO DEL 2016

ING. RENE CABRERA TAPIA
Director de Obras Públicas